

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - CUADRO DE CUANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN AÑO 2016

PRESUPUESTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - AÑO 2016 (GESTIÓN GENERAL)	833.012.665.678,00
SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE AÑO 2016	689.455
PRESUPUESTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - AÑO 2016 (EXPRESADO EN SMLMV)	1.208.219,05
MENOR CUANTÍA DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL B) DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 (EXPRESADO EN SMLMV)	Hasta 1.000

MODALIDADES DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA	CUANTÍA
LICITACIÓN PÚBLICA	Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 - Numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 - Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Libro 2, Parte 2, Título I Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015	Cuando no corresponda a otra modalidad y el valor de la adquisición de los bienes y servicios sea superior a 1.000 SMLMV, esto es, \$689.455.001,00
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 - Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Libro 2, Parte 2, Título I Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.	Más de 100 SMLMV y menos de 1.000 SMLMV, esto es, de \$68.945.501,00 a \$689.455.000,00
SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA	Literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 - Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Libro 2, Parte 2, Título I Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.	Más de 100 SMLMV, esto es, a partir de \$68.945.501,00
CONCURSO DE MÉRITOS	Abierto - Numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012 - Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Libro 2, Parte 2, Título I Capítulo 2, Sección 1, Subsección 3, artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Precalificado - Numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012 - Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Libro 2, Parte 2, Título I Capítulo 2, Sección 1, Subsección 3, artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.	1) Más de de 100 SMLMV, esto es, a partir de \$68.945.501,00 2) Menos de 100 SMLMV aplicará lo señalado en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía-M-MSMC-02S expedido por Colombia Compra Eficiente "...en caso de <i>conurrencia del concurso de de méritos y de mínima cuantía, Colombia Compra Eficiente considera que la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía</i> "
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 - Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Libro 2, Parte 2, Título I Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.	Hasta el 10% de la menor cuantía (100 SMLMV), esto es, hasta \$68.945.500,00

Competencia: Las modalidades de selección señaladas en la presente tabla serán adelantadas por el Grupo de Gestión Contractual

Fuente: Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 - Decretos 19 de 2012, 2731 de 2014 y 1082 de 2015 - Información presupuestal aportada por la Subdirección Financiera de la Entidad

Fecha Elaboración: 14 de enero de 2016